MESA DE CONTRATACIÓN

PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "PROYECTOS DE RESTAURACIÓN/REPOBLACIÓN FORESTAL DE ZONAS INCENDIADAS EN DIVERSOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. AÑOS 2025-2026. FASE II. IRATXETA Y OBANOS"

Financiada en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

Expediente.: 0005-CP01-2025-000142

ACTA 2

1. CONSTITUCION DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 09:30 horas del día 31 de diciembre de 2025, en dependencias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y también por videoconferencia, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, con objeto de realizar las siguientes actuaciones:

- Calificación de la documentación presentada por las empresas a las que se ha requerido subsanación del Sobre "A", y admisión, si procede, de dichas empresas.
- Apertura, si procede, del sobre "B".

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Doña Elena Baeza Oliva, jefa de la Sección de Gestión Forestal), en calidad de suplente de Don Fermín Olabe Velasco, director del Servicio Forestal y Gestión Cinegética
- Vocal: Don Iñigo Villanueva Ceberio, jefe del Negociado de Restauración Forestal.
- Vocal: Don Mikel Reparaz Chacón, jefe del Negociado de Prevención de incendios forestales.
-Vocal-Interventora: Doña Nancy Sesma Fernández, Interventora del Departamento de Economía y Hacienda, delegada en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Vocal-Secretario: Don Luis Angel García Nicolás, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente.

2. ANTECEDENTES:

- Con fecha 10/12/2025 se abrió el Sobre "A" de las diferentes empresas licitadoras, advirtiendo defectos en la documentación de las empresas SERVITEC MEDIOAMBIENTE SL, BARBERENA ERRO JAIME Y LERINDEGUI, IRIARTE RAQUEL (ZAKARLOA SI), y AGESTA AGROFORESTAL SL. Por ello se acordó notificarles los respectivos requerimientos de subsanación, a fin de que completaran en un plazo de cinco días naturales los defectos observados, advirtiéndoles que el incumplimiento justificará su inadmisión en el procedimiento.

- Por otro lado, se aceptó la renuncia presentada por la empresa licitadora VIVEROS YANGUAS SL, excluyéndola del procedimiento de licitación.

- Así mismo, la Mesa acordó condicionar la apertura del sobre "B" al resultado del trámite de subsanación, así como al resultado del análisis de riesgo de conflictos de interés, a través de las plataformas COFFE y MINERVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Todas las actuaciones anteriormente indicadas se recogen en el Acta 1 de esta Mesa de contratación.

- Las notificaciones telemáticas de los requerimientos de notificación se pusieron a disposición de las empresas licitadoras el día 18/12/2025. Todas ellas respondieron a lo solicitado antes de que concluyera el plazo concedido. Consta en la plataforma de licitación electrónica de Navarra PLENA trazabilidad de todas estas actuaciones.

- En cuanto al análisis de riesgo de conflictos de interés, a través de las plataformas COFFE y MINERVA, el informe es emitido con fecha 16/12/2025, con resultado de "***0*** *casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)*".

3. ACTUACIONES REALIZADAS E INCIDENCIAS:

- Por parte de los asistentes se procede a analizar la documentación presentada en trámite de subsanación del Sobre "A" por las empresas SERVITEC MEDIOAMBIENTE SL, BARBERENA ERRO JAIME Y LERINDEGUI, IRIARTE RAQUEL (ZAKARLOA SI), y AGESTA AGROFORESTAL SL.

En todos los casos la documentación es correcta y responde a lo requerido.

- Seguidamente, por parte del Secretario y siendo las 09:57 h., se procede a desbloquear y abrir en la plataforma de licitación electrónica PLENA los sobres "B" de las empresas licitadoras, comprobando que las ofertas están correctamente confeccionadas conforme al Anexo I de los Pliegos Reguladores, e incluyen la documentación complementaria requerida en los Pliegos Reguladores.

Seguidamente se procede al estudio y baremación de dichas ofertas conforme a los criterios de adjudicación establecidos la cláusula 10 de los Pliegos Reguladores de esta contratación, con el siguiente resultado:

(pasa a la página siguiente)

Lote 1 | Lote 2

Lote 1: -PROYECTO DE REPOBLACIÓN FORESTAL TRAS INCENDIO EN IRATXETA // SUTE ONDORENGO BASOBERRITZE PROIEKTUA, IRATXETA

BC - Sobre de condiciones técnicas y económicas

Empresas licitadoras	Configuración	SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	BERDABIO BASOGINTZA SL	BARBERENA ERRO JAIME Y LERINDEGUI IRIARTE RAQUEL (ZAKARLOA SI)	AGESTA AGROFORESTAL SL
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada	Presentada	Presentada
Evaluar		Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión
1. Anexo I de los Pliegos Reguladores	Admisión	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
2. Precio	Objetivo 80 Puntos	28,92 Puntos 78.717,59 Euros	24 Puntos 79.761,27 Euros	8,73 Puntos 83.000,00 Euros	72 Puntos 69.578,99 Euros
3. Criterios sociales	Objetivo 10 Puntos	0 Puntos	5 Puntos	10 Puntos	0 Puntos
4. Criterios medioambientales (Formación en conducción eficiente)	Objetivo 5 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	5 Puntos
5. Criterio medioambiental (MAQUINARIA)	Objetivo 5 Puntos	3 Puntos	3 Puntos	0 Puntos	3 Puntos
Evaluaciones		31,92 Puntos	32,00 Puntos	18,73 Puntos	80,00 Puntos

Lote 1 | Lote 2

Lote 2: PROYECTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN EL MONTE COMUNAL DE OBANOS TRAS LOS INCENDIOS DE 2022 Y 2023

BC - Sobre de condiciones técnicas y económicas

Empresas licitadoras	Configuración	SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	BERDABIO BASOGINTZA SL	AGESTA AGROFORESTAL SL
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada	Presentada
Evaluar		Modificar admisión	Modificar admisión	Modificar admisión
1. Anexo I de los Pliegos Reguladores	Admisión	Aceptado	Aceptado	Aceptado
2. Precio	Objetivo 80 Puntos	0 Puntos 116.331,88 Euros	16 Puntos 111.678,60 Euros	64 Puntos 97.718,78 Euros
3. Criterios sociales	Objetivo 10 Puntos	0 Puntos	5 Puntos	0 Puntos
4. Criterios medioambientales (Formación en conducción eficiente)	Objetivo 5 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	5 Puntos
5. Criterio medioambiental (MAQUINARIA)	Objetivo 5 Puntos	3 Puntos	3 Puntos	3 Puntos
Evaluaciones		3,00 Puntos	24,00 Puntos	72,00 Puntos

4. ACUERDOS ADOPTADOS:

a) Siendo AGESTA AGROFORESTAL SL empresa licitadora la que obtiene una mejor valoración global respecto al LOTE 1, con 80,00 puntos, la Mesa acuerda notificarle dicha circunstancia concediéndole un plazo de siete días naturales para que aporte toda la documentación requerida en la cláusula 14 y en el Anexo II de los Pliegos reguladores.

b) AGESTA AGROFORESTAL SL también obtiene la mejor puntuación en el Lote 2, con 72,00 puntos, pero los Pliegos Reguladores establecen una limitación de adjudicación de un lote por empresa (cláusula 4), y esta empresa manifestó en su oferta la preferencia por el Lote 1.

Por ello, siendo BERDABIO BASOGINTZA SL, la empresa licitadora que obtiene la segunda mejor valoración global respecto al LOTE 2, con 24,00 puntos, la Mesa acuerda notificarle dicha circunstancia concediéndole idéntico plazo.

c) Asimismo, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación:

- Respecto al contrato referido al LOTE 1, en favor de AGESTA AGROFORESTAL SL, por un importe de 69.578,99 euros IVA excluido, y compromiso de cumplir los criterios medioambientales ofertados.

- Respecto al contrato referido al LOTE 2, en favor de BERDABIO BASOGINTZA, por un importe de 111.678,60 euros IVA excluido, y compromiso de cumplir los criterios sociales y medioambientales ofertados.

- En ambos casos, las propuestas estarán condicionadas a que las empresas aporten dentro del plazo indicado la totalidad de la documentación requerida, y a la elaboración de un informe del vocal-secretario calificando favorablemente dicha documentación.

Siendo las 11:30 h., finaliza la Mesa.

Y para que conste a los efectos oportunos, los asistentes firman la presente acta, en Pamplona a 31 de diciembre de 2025.

(Firmado electrónicamente en el original)